



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>		
Acta informativa de abandono de hogar						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:			
Se realiza con la finalidad de informar el abandono de domicilio de una pareja cuando no existan hijos menores de edad						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21 de la Ley de Justicia Cívica Del Estado de México y sus municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta informativa de abandono de hogar		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
			<input checked="" type="checkbox"/>	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el compareciente lo solicite para informar el abandono de su pareja			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Identificación oficial		si	1	Articulo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitar el trámite para sus intereses e informar los datos verídicos del abandono de su pareja cuando no existan hijos menores de edad producto de su relación de pareja				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un lapso de veinte minutos				
COSTO:		Fundamento Jurídico: Art. 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y municipios				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:		Oficialia mediadora- conciliadora				
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Se realiza cuando no hayan hijos menores de edad				



APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Oficialía Mediadora-Conciliadora				Oficialía	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mima Vanessa Soriano Jimenez			
DOMICILIO:	CALL E:	C. Las Cruces	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Miguel		MUNICIPIO:	Ecatzingo	
C.P.:	56990	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	24 Horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuándo se debe de tramitar esta acta?				
RESPUESTA:	Cuando el hombre o la mujer deciden abandonar el domicilio en el cual viven juntos, ya sea que estén casados o vivan en unión libre, haya o no hijos de la relación				
PREGUNTA FRECUENTE 2	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 3	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>MIRNA VANESSA SORTANO JIMÉNEZ AUXILIAR DE OFICIAL CONCILIADOR</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>MIRNA VANESSA SORTANO JIMÉNEZ AUXILIAR DE OFICIAL CONCILIADOR</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>19/01/2024.</u></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

OFICIALÍA MEDIADORA -
CONCILIADORA
Administración 2022 - 2024

OFICIALÍA MEDIADORA -
CONCILIADORA
Administración 2022 - 2024